

RESOLUCION N° 2244

"Por medio de la cual se suspenden términos legales en Empresas Publicas de Armenia ESP"

La Gerente (E) de Empresas Publicas de Armenia ESP, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

- 1.- Que en Empresas Públicas de Armenia ESP, se adelantan procesos administrativos relacionados con la prestación del servicio, que deben surtir los procedimientos establecidos en la Ley 142 de 1.994 y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo. (Ley 1437 de 2011)
- 2.- Que igualmente en Empresas Publicas de Armenia ESP se surten procesos de naturaleza disciplinaria, que deben surtir los procedimientos establecidos en la Ley 734 de 2002.
- 3.- Que el Alcalde Municipal de Armenia, con ocasión de la celebración de la Semana Mayor, modifico transitoriamente mediante el Decreto 024 de 2018, la atención en la administración municipal, disponiendo que no habrá atención el dia permitir a los funcionarios de la 28 de Marzo de 2018, con el objeto de administración y de EPA ESP, disponer del día miércoles santo para tener momentos de reflexión con sus familias.
- Que en consecuencia se hace necesario, tomar las medidas pertinentes para garantizar la buena marcha de los procesos administrativos y disciplinarios que se surten al interior de Empresas Publicas de Armenia ESP., respetando asi el derecho de defensa y el debido proceso.

En mérito de lo expuesto









RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la suspensión de términos durante el día 28 de Marzo de 2018, para todos los procesos administrativos y disciplinarios que actualmente se están adelantando al interior de las diferentes organizativas de Empresas Publicas de Armenia ESP.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia a los

27 MAR 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERENTE GENERAL. (E)

Proyecto. - Dr. Alvaro Botero Villa Profesional esp. III





